



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.408-10/2023

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2023

### **RESOLUCIÓN No.408-10/2023.- Sesión No.4051 del 19 de octubre de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.93-3/2023 del 16 de marzo de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.04/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro empresas, por lo que, el 22 de mayo de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.408-10/2023

- 2 -

calidad de observadores, y del representante de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-1100/2023 del 24 de mayo de 2023, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.04/2023, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido mediante nota ABN-4178/2023 del 2 de junio de 2023, con acuse de recibo en esa misma fecha, obteniéndose respuesta de dicha empresa el 9 de junio de 2023, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum TYC-1333/2023 del 21 de junio de 2023, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.04/2023, concluyendo que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), subsanó de conformidad a lo requerido, por lo que califica legal y técnicamente para la contratación del suministro objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por esta Institución y establecido en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), presentó su oferta económica por un valor de cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil lempiras

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.408-10/2023

- 3 -

(L45,770,000.00) que incluye cinco millones novecientos setenta mil lempiras (L5,970,000.00), por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a), de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8527/2023 del 16 de octubre de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V. (PBS), la Licitación Pública No.04/2023, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, por un valor total de cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil lempiras (L45,770,000.00), que incluye cinco millones novecientos setenta mil lempiras (L5,970,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



\*\*\* 522 00



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.408-10/2023

- 4 -

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8529/2023 del 17 de octubre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8527/2023 del 16 de octubre de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1768/2023 del 16 de octubre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar la Licitación Pública No.04/2023.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 106, 107, 132, 133, 135, 136, literal c) y 139, literal a), del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.04/2023,

### **RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) la Licitación Pública No.04/2023, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, por un valor total de cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil lempiras (L45,770,000.00), que incluye cinco millones novecientos setenta mil lempiras (L5,970,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.408-10/2023

- 5 -

3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso de Licitación Pública No.04/2023, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Firmado digitalmente por  
Gustavo Adolfo Fonseca Dubon  
Fecha: 2023.10.19 16:08:48  
-06'00'

**Gustavo Adolfo Fonseca Dubón**  
**Secretario del Directorio**

KVRD

- ☞ Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3155, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn





19 de octubre de 2023

*Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez*  
Representante Legal  
**Productive Business Solutions, S.A. de C.V.**  
Ciudad

Estimado ingeniero Lupiac:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.408-10/2023 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.408-10/2023.- Sesión No.4051 del 19 de octubre de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución No.93-3/2023 del 16 de marzo de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.04/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula.

**CONSIDERANDO:** Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro empresas, por lo que, el 22 de mayo de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez  
Resolución No.408-10/2023  
- 2 -

Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-1100/2023 del 24 de mayo de 2023, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.04/2023, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido mediante nota ABN-4178/2023 del 2 de junio de 2023, con acuse de recibo en esa misma fecha, obteniéndose respuesta de dicha empresa el 9 de junio de 2023, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum TYC-1333/2023 del 21 de junio de 2023, remitió a la Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.04/2023, concluyendo que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), subsanó de conformidad a lo requerido, por lo que califica legal y técnicamente para la contratación del suministro objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por esta Institución y establecido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), presentó su oferta económica por un valor de cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil lempiras

*Una buena decisión puede cambiar la economía.  
(A home energy & combustible hoy)*

Centro Cívico/Gubernamental Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas  
Apartado Postal No. 3165 Tegucigalpa (MDC) Honduras  
P.B.X. (504) 2281-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez  
Resolución No.408-10/2023

- 3 -

(L45,770,000.00) que incluye cinco millones novecientos setenta mil lempiras (L5,970,000.00), por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a), de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-8527/2023 del 16 de octubre de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V. (PBS), la Licitación Pública No.04/2023, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, por un valor total de cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil lempiras (L45,770,000.00), que incluye

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
(Ahorra energía y combustible hoy)*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P B X, (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez  
Resolución No.408-10/2023  
- 4 -

cinco millones novecientos setenta mil lempiras (L5,970,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-8529/2023 del 17 de octubre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-8527/2023 del 16 de octubre de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1768/2023 del 16 de octubre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar la Licitación Pública No.04/2023.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 106, 107, 132, 133, 135, 136, literal c) y 139, literal a), del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.04/2023,

### **RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) la Licitación Pública No.04/2023, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, por un valor total de cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil lempiras (L45,770,000.00), que incluye cinco millones novecientos setenta mil lempiras (L5,970,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Allí está energía, combustible y hoy!

Centro Cívico Gubernamental Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC Honduras  
P.B.X. (504) 2282-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn



Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez

Resolución No.408-10/2023

- 5 -

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso de Licitación Pública No.04/2023, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

Firmado digitalmente por Gustavo  
Adolfo Fonseca Dubon  
Fecha: 2023.10.19 16:10:24 -06'00'



**Dr. Gustavo Adolfo Fonseca Dubón**  
**Secretario del Directorio**

KVRD

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía.  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente-Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2250-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

